

ACTA NÚMERO (1) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil doce, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, Presidente Municipal, C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Síndico Procurador y los C.C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA, M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ, PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA, L.A.E. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ, ADELA HERRERA MOLINA, LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO, LIC. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO, PROFRA. CAYETANO MILLANES BUITIMEA, LIC. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO, PROFRA. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA, L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS, JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES, C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA, C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ, L.A. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA, GILBERTO BRICEÑO BORBÓN, PROFRA. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO, ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA, CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES, PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES y VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. JOAQUÍN RICARDO FLORES PÉREZ, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, que fuera convocada a los 14 días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Menciona el C. Presidente Municipal: “Buenas tardes, muchas gracias por su asistencia, muchas felicidades a todas y todos, es un honor compartir esta reunión de responsabilidad, con la confianza que han depositado navojoenses en nosotros, agradezco su asistencia a la primera reunión de cabildo y aprovechar en mi carácter de Presidente Municipal, para hacerles una invitación, precisamente a que este recinto oficial, sea un lugar de coincidencias, en donde antes que cualquier otra cosa antepongamos a los intereses de quienes nos están dando esta oportunidad que son los ciudadanos, que sea un lugar de muchos acuerdos en beneficio de los navojoenses, estoy seguro que va a ir esto de la mano con una bonita relación de amistad, van hacer primero Dios tres años de mucho trabajo, de mucha entrega de cada uno de nosotros y esperemos que en tres años sean de muchos resultados para los navojoenses, bienvenidos todos, bienvenidas todas, y empecemos con nuestra primera reunión ordinaria de cabildo de fecha 16 de septiembre del año en curso y me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento de lectura al orden del día para lo cual fuimos convocados conforme lo marca la ley”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Joaquín Ricardo Flores Pérez, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario del H. Ayuntamiento
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Tesorero Municipal.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de Comisiones de Regidores.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

“Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario, pasamos al punto número uno que corresponde a lista de asistencia, para lo cual instruyo al C. Secretario del Ayuntamiento, le de cumplimiento al punto mencionado”. Gracias Secretario, en consecuencia a lo anterior lo instruyo a que de cumplimiento al punto número uno del orden del día relativo a la lista de asistencia”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Joaquín Ricardo Flores Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Quiero informarle Presidente que estamos 23 de 23 integrantes de este Cabildo”.

2.- Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, menciona: “Les solicito ponerse de pie. En virtud de la presencia de 23 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión ordinaria de cabildo”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario del H. Ayuntamiento. “Siendo facultad del Presidente Municipal, proponer a este H. Cuerpo de Regidores, a este H. Cabildo, propongo para Secretario de este Ayuntamiento, Miguel Martínez González, una persona trabajadora, abogado de profesión, honesta, responsable, que ha tenido la experiencia de participar más que en la política pública, en la sociedad civil, pero creo que desde mi muy particular punto de vista, que es el perfil que requiere el municipio para que desde la Secretaría del Ayuntamiento, pueda servir con mucho profesionalismo a Navojoa y lo pongo a su consideración, no se si alguien tenga algún comentario que hacer, con respecto a Miguel Martínez”.

Enseguida interviene el C. Regidor Lic. Jorge Luis Arellano Cruz, quien manifiesta: “Buenas tardes a todos, Sr. Presidente, que podemos comentar de Miguel

Martínez, el tiempo que lo conocemos, una persona limpia, honesta, una persona que tiene muy buena imagen en Navojoa y que le apuesta al dialogo y sobre todo una persona que atiende, respeta, yo creo que es un excelente perfil, para la Secretaría del Ayuntamiento, tiene mi apoyo y la aprobación de un servidor”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Yo creo que la opinión personal, mía, de algunos años de tener acercamientos más que todo profesional con él, lo he identificado como una persona íntegra en todos los aspectos, en los aspectos de la vida, creo que en la profesión es donde uno más se da cuenta, quien es honorable y quien no y la opinión que personalmente tengo de él es excelente, creo que la propuesta inicial que se hace en este cabildo, empieza muy bien con esta solicitud del Lic. Miguel Martínez”.

Interviene la C. Regidora Adela Herrera Molina, para mencionar: “Con su permiso Sr. Presidente, no voy a extenderme mucho, tiene mi voto de confianza y todo mi respeto para el Lic. Martínez”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Yo no puedo presumir de tener mucha antigüedad de conocer al Licenciado, más sin embargo de dos años para acá, puedo decir que las actividades que ha desarrollado en el municipio de Navojoa y para bien de la sociedad habla muy bien de él, por eso coincido totalmente de los comentarios que hacen los compañeros y mi voto de confianza para el Lic. Miguel, para que funja como Secretario del Ayuntamiento”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Desde mi punto de vista, tengo la dicha de conocer a Miguel, a su familia, son vecinos de mi casa, de toda la vida, creo que es una familia muy honorable, muy respetable, creo que va a desempeñar muy bien el papel de Secretario, desde mi punto de vista, tiene mi voto a favor”.

Comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Mi opinión es que es una persona ética, seria, respetable, nos ha tratado muy bien a nosotros, y hay un detalle muy importante en él que es su calidad humana, nos habla aquí parte de su curriculum, que formó parte de casa hogar betesda, nos gusta bastante y del comedor de la universidad, eso habla de su calidad humana”.

El C. Regidor Profr. Cayetano Millanes Buitimea, manifiesta: “Igualmente coincido con mis compañeros, de que tengo rato conociendo a Miguel, es una persona íntegra, es una persona muy humana también, pensamos que es el perfil adecuado, tiene mi voto”.

Posteriormente comenta la C. Regidora, Profra. Hildelisa González Morales: “Para comentar yo no tengo el gusto de tratarlo personalmente, pero lo que he visto y por su curriculum, creo que es una persona que tiene las cualidades que se requieren para la designación que estamos haciendo o vamos a hacer en este momento, porque

es muy importante que en la Secretaría, esté una persona con sensibilidad, la gente quiere ser atendida y quiere ser muy bien atendida, yo creo que el podrá hacerlo correctamente y es el compromiso que seguramente está haciendo y que nosotros tenemos la responsabilidad de cuidar, para que el trabajo que él haga, es el trabajo que contribuya a la labor del Presidente Municipal y de todo el Ayuntamiento, es lo que yo agregaría nada más”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor L.A.E. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez: “Yo conozco a Miguel de mucho tiempo, Miguel aparte de ser un amigo en lo personal, sé su trayectoria sobre todo profesional, su trayectoria de trabajo, trayectoria que ha tenido en la comunidad, apoyando las labores altruistas y sobre todo es una persona muy conciliadora, una persona que conoce los problemas, una persona que tiene sensibilidad y creo que puede ser un buen papel, estoy seguro que si se le da la oportunidad, hará un buen papel en la Secretaría, cuenten con el voto Presidente y adelante”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidora Lic. Sara María Camargo Vega: “Buenas tardes a todos, primeramente lo felicito por esta propuesta, conozco a Miguel también desde hace mucho tiempo, en el ámbito profesional como decía la compañera, la calidad humana, el don de servicio que tiene y una gran solvencia moral, yo creo que usted como líder, está haciendo una persona a la que me uno a esto y felicito que traiga a este equipo de trabajo a gente con esa calidez”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios pongo a consideración y a su aprobación, el nombramiento del Lic. Miguel Martínez González, quienes estén a favor de su nombramiento, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (1): “SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y SE DESIGNA COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, AL C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Pedimos en este momento al Lic. Miguel Martínez, pasar para efectos de la toma de protesta de ley. C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ. PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. Responde el C. Lic. Miguel Martínez González: “SI PROTESTO”. Menciona el C. Presidente Municipal: “SÍ ASÍ LO HICIERA QUE LA SOCIEDAD NAVOJOENSE SE LO RECONOZCA, SÍ NO QUE SE LO DEMANDE”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Tesorero Municipal: “En mis facultades como Presidente Municipal, quiero proponer a este H. Ayuntamiento, a la persona, el nombre del Maestro José César Kaplan Navarro, Contador Público como profesión, con pos grado, con Maestría, con Doctorado en Planeación Estrategia y Dirección Tecnológica, César Kaplan es un hombre honesto, responsable desde mi punto de vista, un hombre con mucho manejo en las finanzas públicas y sobre todo un hombre transparente, lo he invitado a consideración de la decisión final de ustedes, a que sea el próximo Tesorero Municipal, por esa capacidad que ha demostrado en las diferentes responsabilidades que ha asumido durante su trayectoria en el servicio público, lo pongo a su consideración, recibieron con anticipación como lo marca la ley, su trayectoria y sobre todo ese acercamiento que hemos tenido la oportunidad de tener y de conocerlo más a detalle, a consideración de ustedes la persona de José César Kaplan Navarro, como una propuesta para ser Tesorero Municipal. Si tienen algún comentario”.

Interviene el C. Regidor Profr. Jonathan Eliezer Mariscales García, quien expresa: “Los que conocemos al Maestro César, sabemos que es una persona muy seria, es una persona limpia, honorable, que siempre donde ha estado, ha rendido muy buenas cuentas, él ya ha estado en la administración municipal, ha dado muy buenas cuentas, creo que eso habla de su profesionalismo y de su capacidad, tienen mi aprobación Sr. Presidente”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Profra. Francisca Yépiz Valenzuela: “Cuando alguien ya se ha desempeñado el puesto al manejo del dinero y se conserva con ese prestigio, como una persona moral, seria y honrada, creo que merece todo nuestro reconocimiento y confianza y pues felicidades por tan atinada propuesta, de mi parte estoy de acuerdo”.

Posteriormente comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “En el caso mío ya me conocen, saben que soy catedrática de la universidad y fuimos compañeros, tengo muy buena imagen del Maestro, fue mi Director ahí en CESUES y de mi parte está aprobado”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios se somete a la aprobación del Maestro José César Kaplan Navarro, para nombramiento de Tesorero Municipal, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (2): “SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y SE DESIGNA AL C. DR. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, COMO TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifiesta: “Pedimos en este momento al M.A. José César Kaplan Navarro, pasar a este recinto, para efectos de la toma de protesta de ley. “C. M.A. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO. PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. Responde el C. M.A. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO: “SI PROTESTO”. Menciona el C. Presidente Municipal: “SÍ ASÍ LO HICIERA QUE LA SOCIEDAD NAVOJOENSE SE LO RECONOZCA, SÍ NO QUE SE LO DEMANDE”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: “Como ustedes lo recibieron como lo marca la ley, el tiempo que lo contempla la misma, se ha propuesto y conforme a lo que marca la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora, en donde a este H. Ayuntamiento, de parte del Presidente Municipal y como su facultad hay que proponerle una terna para efectos de que de esta terna, sea designado el próximo Secretario de Seguridad Pública del Municipio, para lo cual les propongo al Lic. Alonso Vega Gastélum, al Cmdte. Oscar Antonio Muñoz Camuñez y al Cmdte. Héctor Guadalupe Valdez Jocobi. Tienen la palabra ustedes aquí en este H. Cuerpo de Regidores”.

Interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, quien menciona: “Comentar Presidente, que es una terna muy buena, una terna de gente que sabe de seguridad pública, gente de experiencia, que podemos decir de Alonso Vega, del Cmdte. Camuñez, del Cmdte. Valdez Jocobi, gente que ya tiene bastante experiencia, pero me gustaría abundar si usted me lo permite en relación con el Lic. Alonso Vega Gastélum, una persona con una muy buena imagen, vive aquí en Navojoa, que ya fue Jefe de Policía, en aquel tiempo así se le llamaba, en el 1997-2000, con nuestro finado amigo Oscar Quiroz, perdón con Carlos Quiroz, fue Jefe de Policía, nos tocó tanto al Sr. Síndico Guillermo Peña y a un servidor trabajar con él como regidores, y la verdad que nos quedó un buen sabor de boca del Lic. Alonso Vega, también nos tocó trabajar ya en manera de litigante de nuevo como Jefe de Policía, con el Químico Valdéz, también con un muy buen trabajo, ex agente del Ministerio Público, creo que por ahí ha dado clases como catedrático y tiene muy buen prestigio como Abogado Litigante, tiene un excelente perfil y que va acorde con los funcionarios que hemos aceptado, que le hemos dado la confianza como el Secretario, como el Tesorero, va por donde mismo, más o menos el perfil de ciudadano que tiene, felicitarlo Presidente, es una excelente propuesta la terna, pero mi voto y mi propuesta sería del Lic. Alonso Vega, para que fuese el Secretario de Seguridad Pública Municipal”.

Posteriormente manifiesta la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales: “A mi me parece muy buena propuesta la que se está haciendo en la persona de Alonso Vega, es una persona que ya estuvo en la responsabilidad pública en esta área y creo que hoy además de acumulada experiencia en este tiempo, va hacer un trabajo excelente en esta dependencia, respeto mucho a los que nos han propuesto y les reconozco, pero yo avalo y mi voto sería para el Lic. Alonso Vega”.

Enseguida manifiesta la C. Regidora Adela Herrera Molina: “Igualmente Sr. Presidente, conozco desde hace bastante tiempo al Lic. Alonso Vega, por nuestra parte, sus funciones que desempeñaba como Ministerio Público, como Director de Seguridad Pública, como Licenciado en Derecho, aparte es una persona muy humanitaria, es una persona muy respetable y yo le doy mi voto de confianza, para mí mis respetos”.

Continúa el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, quien comenta: “Al Lic. Alonso Vega, lo conozco, a las otras dos propuestas no las conozco, la opinión que tengo del Lic. Alonso Vega, es excelente, también, cuando él estuvo de Secretario de Seguridad Pública aquí en Navojoa, yo también era Director de Infraestructura Urbana con el Lic. Carlos Quiroz y tuvimos relaciones profesionales, había mucha comunicación y mucha cooperación, la opinión que tengo de él es muy positiva, mas yo quisiera saber si él ya hizo la prueba de control de confianza y en que status está”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Si gusta ahorita respondo, algún otro comentario”.

Interviene el C. Síndico Procurador, Guillermo Peña Enriquez, quien manifiesta: “Sr. Presidente, compañeros regidores, la terna indudablemente que es de mucha calidad, hay que aceptarlo y reconocerlo son gentes que tienen muchos años en el servicio público, en el área de seguridad pública y son personas que conocen de esto, más sin embargo yo sostengo que no experimentaríamos si apoyamos la propuesta de Alonso Vega, él ya tiene por dos ocasiones desempeñando este mismo cargo para el que está propuesto y lo ha hecho de manera excelente y no le veo para que le demos muchas vueltas, abríamos que analizar lo que propone el Regidor Leobardo Tellechea y las salvedades que la propia ley establece en estos casos, porque si es cierto hay que ver la cuestión de que el examen ese que se maneja nuevo por cierto, que viene en la Ley de Seguridad Pública del Estado, pero también tengo entendido que hay cierta excepción ahí en algunos de los artículos que maneja la ley, pero independientemente yo no se si lo pasó o no pasó el examen”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Creo que Navojoa ha tenido en los últimos años la calidad en materia de seguridad pública y eso de alguna manera ha sido el criterio que se ha utilizado, no solamente por los integrantes del cuerpo de seguridad pública, sino por las decisiones que este cabildo ha tomado, en el sentido de asignar a personas con calidad, yo no tengo ninguna duda del desempeño que habrá de desarrollar Alonso Vega una vez que nosotros votemos por él

aquí, por todo lo que se dijo, por todo lo que tiene en sus documentos, además que la propia Ley de Gobierno establece, primer sesión debemos de designar a los funcionarios que la misma ley establece, no hay ninguna ley intermedia, no hay ninguna ley que nos esté obligando, que nos esté poniendo alguna excepción en este nombramiento, yo creo que debemos de tomar una definición como ayuntamiento que somos, nosotros somos en este momento quien debemos regir el destino del municipio de Navojoa, afortunadamente les digo que estamos en un ambiente que nos favorece para buscar acciones de desarrollo y creo que si Alonso Vega está al frente de la administración de Seguridad Pública, nos puede proporcionar esa tranquilidad suficiente para buscar lo que estamos buscando como municipio, un desarrollo económico, un desarrollo armónico que nos permita garantizarles también a la sociedad navojoense, que tiene un gobierno responsable”.

Enseguida comenta el C. Presidente Municipal: “Atendiendo a los diferentes comentarios, a las diferentes inquietudes que se han puesto aquí sobre la mesa, quiero comentar un poquito de lo que comenta el regidor, en el sentido del examen de confiabilidad, en efecto ante este H. Ayuntamiento quiero hacer una reconsideración en la propuesta, toda vez de que quisiéramos nosotros poner a consideración los tres perfiles para su votación, con la salvedad de que entre en vigor el acuerdo a partir de que demuestren quien sea electo por este H. Ayuntamiento que demuestre que pasó el examen de confianza, quien salga por mayoría aquí por votación y ese nombramiento corra a partir de ese momento, en tanto se nombre un encargado de despacho, por qué hacer esta propuesta, esta reconsideración, los tres hicieron el examen hace unos días, he tenido la oportunidad de platicar personalmente y pedirle al Secretario de Seguridad Pública Ernesto Munro, que nos haga el favor de darnos lo antes posible, el resultado de estos exámenes, iban a quedar verdaderamente para este fin de semana, por cuestiones de sistema no pudieron quedar, con el compromiso de parte de la Secretaría de Seguridad Pública que queden de lunes a martes de la próxima semana, es decir les pediría el voto a ustedes de esta terna, con la salvedad y con la observación de que el nombramiento y la posición empiece a correr o cause efectos, al momento de acreditar ante este mismo cuerpo colegiado, la acreditación de este exámen de confiabilidad”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, para comentar: “Un comentario, el Encargado del Despacho actualmente seguirá en funciones”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Seguirá en funciones es facultad del Presidente Municipal, cuidar obviamente si estamos cuidando que entre alguien con un perfil que ya cumplió con el examen, yo propondría de igual manera que entre quien está al frente de la dependencia, el Comandante Edgardo Miranda, en cuanto surta efectos el acuerdo que aquí abramos de tomar, en torno a quien ustedes decidan y debemos de ir votando uno por uno de los de aquí propuestos, no sé que les parezca”.

Interviene el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz, para mencionar: “Desde mi punto de vista, yo considero al revisar los perfiles, considero que el Lic. Alonso Vega, es la persona idónea para llevar a cabo ese puesto, salvo que se cumpla

con el requisito que se acaba de mencionar, creo que ya comprobó su trabajo que tuvo responsabilidad y desde mi punto de vista tiene mi voto de confianza, salvo cumplir con el acuerdo que se menciona”.

Posteriormente comenta el C. Regidor Lic. Juan Biguerías Soto: “Señor Presidente yo quisiera que este acuerdo se adicionara y que quedan establecido, que usted queda con facultad en este momento, para efectos de cuando se exhiba el resultado de dicho examen, sea usted mismo quien le tome protesta al nuevo Secretario de Seguridad Pública de Navojoa, para efectos de que no tenga que convocarse al Ayuntamiento, en una forma extraordinaria y de manera rápida, que usted mismo y teniendo en sus manos y comprobándose el resultado, se le de la facultad para que se le rinde protesta al nuevo funcionario”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Es otro punto a considerar”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, para comentar: “Yo pienso que sería muy conveniente ese documento mostrarlo, que nosotros los regidores, a todos los regidores en pleno, nos citen en forma urgente y extraordinaria y checarlo, verlo y en un momento le damos posesión, yo creo que no habría problema, haciendo una sesión extraordinaria, yo creo que nos merecemos todos los que estamos aquí, acompañar este evento”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “Son dos propuestas, las ponemos a consideración ahorita”.

Enseguida comenta la C. Regidora Adela Herrera Molina: “Yo al respecto diría algo de lo que dice el Lic. Biguerías, estamos dando el voto de confianza y usted como Presidente Municipal, tiene la facultad, no hay necesidad de llamar a una reunión de cabildo ni urgente, ni extraordinaria, ni nada, sino que tu como Presidente, tienes toda la facultad para tomarle protesta”.

Posteriormente comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Yo creo que si parte del punto que estamos tratando esta tarde, que si tiene o no la aprobación por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, la persona que se está proponiendo como el principal candidato, creo que si nos compete a todos, el estar enterados y también acompañarlo, creo que se merece la persona, por supuesto, confirmar que nos avale la aprobación de esta persona, creo que se merece que todo el Cabildo esté presente y que en este momento, también lo felicite, como el caso de los que se han aprobado, creo que si es punto que estamos tratando en esta tarde, este tema, considero que si necesitamos estar presentes”.

El C. Regidor L.A.E. Carlos Enrique Borbón Gutiérrez, menciona: “Yo creo compañeros que aquí no está en duda la experiencia que tiene el Licenciado para desempeñar las funciones en la Secretaría, creo que todos estamos de acuerdo de que él pueda hacer un buen papel, pero creo que lo estamos deteniendo con un requisito,

yo creo que al momento de darle ese requisito en manos del Sr. Presidente, él pueda tener la facultad porque ya estamos aprobando esto, en teoría, yo propondría que en cuanto le lleguen los resultados, usted le haga personalmente, sin necesidad de hacer otra asamblea extraordinaria u otra reunión de cabildo extraordinaria”.

Interviene el C. Regidor M.A. Jorge Luis Arellano Cruz, para comentar: “Me quería abstener de hacer comentarios, pero creo que en mi calidad de abogado incurriría hasta cierto punto en una irresponsabilidad al no hacer el siguiente comentario, la Ley de Seguridad Pública Estatal, que fue promulgada en Junio del 2011, el año pasado a penas, contempla en el 104, en el apartado B, como un requisito el examen de control de confianza, si ya se lo hicieron, si ya acudieron al C-3, la propuesta, pero también debemos comentar que esa Ley de Seguridad Pública Estatal, viene siendo reglamentaria hasta cierto punto, porque la reglamentaria en realidad es la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que viene siendo la Ley Reglamentaria del 121 Constitucional, luego entonces tenemos que en orden de leyes, primero iría la Constitución y luego la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y luego la Ley de Seguridad Pública Estatal, esa sería la jerarquía de las leyes, yo creo que nos estamos haciendo bolas, por una tal vez, desinformación que nos enviaron, pero aquí en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, clarito nos establece en el transitorio tercero, nos dice que de manera progresiva y en un plazo de cuatro años a partir de la entrada en vigor de este decreto, las instituciones de Seguridad Pública por conducto de su Centro de Evaluación y de Control de Confianza, deberán practicar las evaluaciones respectivas, a los integrantes de conformidad por lo dispuesto por la Ley General. Esta ley fue promulgada el 08 de diciembre del 2008, es decir esta ley en Sonora debería de entrar en vigor, con ese apartado, donde esta exigibilidad de control de confianza tiene hasta diciembre del 2012, sería un comentario así que yo considero que lo debería de hacer, por lo tanto la Ley de Seguridad Pública yo no le veo fuerza de la exigibilidad y aparte nos vamos también nosotros al artículo 115 Constitucional y nos dice que es una obligación, es una obligación del municipio prestarles el servicio público de seguridad pública y aparte también tenemos la cuestión de la Autonomía Municipal, entonces yo me iría y apoyo en principio la propuesta del Presidente Municipal, pero yo diría y segundo también lo que dice el Lic. Biguerías, si lo aprobamos ahorita, ya sería facultad del Presidente tomarle la protesta de rigor, ¿por qué?, porque simplemente es un requisito, yo voy y voy a hacer un comentario que recientemente agregaría el Procurador del Estado, decía no vamos vender en canal a los policías, ¿por qué?, porque él decía, hay algunos que no lo van a pasar, que yo se que no será el caso de este, y bien decía el Sub Procurador del Gobierno del Estado, oyes no los puedo vender en canal. Esa sería mi propuesta y discúlpeme pero es parte de la formación que uno tiene como abogado”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Agradecerle al Lic. Arellano por la ilustración que nos acaba de dar, es muy ilustre el tema legal, yo creo que el punto de discusión es que si se le da la facultad al Sr. Presidente para que le tome el nombramiento o si se hace una reunión extraordinaria

como ahorita lo comentaban mis compañeros, creo que la mayoría estamos en el acuerdo de que se le de el voto de confianza a reserva del exámen de confianza, yo creo que ahorita el tema importante es la forma, no de fondo”.

El C. Presidente Municipal, manifiesta: “Si no hay otro comentario yo quisiera que agotáramos el tema principal en cuanto a la votación de la terna, para pasar a las siguientes propuesta que hizo el Lic. Biguerías y que hizo el Regidor, para darle seguimiento es evidente, pero para cumplir con la formalidad, quisiera someter a consideración de ustedes y a votación, quienes estén de acuerdo en que el Lic. Alonso Vega Gastélum, sea el próximo Secretario de Seguridad Pública en el Municipio, favor de levantar la mano, con la salvedad en que entrará en vigor a partir de que se acredite la documentación, en cualquiera de los tres casos, quienes estén a favor del Lic. Alonso Vega Gastélum, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (3): “SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y SE DESIGNA AL C. LIC. JESÚS ALONSO VEGA GASTÉLUM, COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, CON LA SALVEDAD QUE ENTRARÁ EN FUNCIONES, UNA VEZ QUE APRUEBE EL EXAMEN DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA”.**

Continuando con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, comenta: “En atención a que el Lic. Alonso Vega Gastélum ha tenido unanimidad en su votación, deseamos las otras dos propuestas. Siguiendo con la propuestas que hace unos momentos comentaban y hacían en referente a la facultad del Presidente Municipal que este mismo cuerpo de Regidores, yo quisiera poner a consideración la primer propuesta de parte del Regidor Biguerías, en cuanto a quienes estén de acuerdo en nombrar o que sea el Presidente Municipal, se faculte y que sea él mismo quien le tome la propuesta, una vez que el Lic. Alonso Vega, acredite que ha pasado el exámen de control de confianza, con una observación y yo quisiera aquí antes de la votación poder comentar, en caso de salir con una votación favorable, la facultad, no tendría la Presidencia Municipal ningún inconveniente en invitar a los regidores por completo, a la toma de protesta sin necesidad de hacer una sesión ordinaria, atendiendo la propuesta”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Que sea otra opción esa, que sin ser sesión de cabildo, con invitación acudamos”.

Comenta el C. Presidente Municipal: “Yo me uniría a la propuesta como Presidente Municipal, del Lic. Biguerías, con ese agregado, quienes estén de acuerdo con la propuesta del Regidor Biguerías, favor de levantar la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (4): “SE APRUEBA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ, TOME LA PROTESTA DE LEY AL LIC. JESÚS ALONSO VEGA GASTÉLUM, UNA VEZ QUE ACREDITE LA APROBACIÓN DE EXÁMEN DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA; ASIMISMO SE LES**

INVITARÁ A TODOS LOS REGIDORES A QUE ACUDAN A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY”.

Menciona el C. Presidente Municipal: “La toma de protesta del pasado punto será al momento de la acreditación”.

6.- Pasando al punto seis del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del nombramiento del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Para esta importante posición toda vez que hablar del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental es de quien estará al pendiente de los manejos administrativos, financieros de nuestra administración, me permito proponer un perfil totalmente ciudadano, que mas que hecho en la política, está hecho en el servicio comunitario, como lo es el Lic. Jacinto Velasco, él ha tenido oportunidad de ser Presidente de CANACINTRA, ha tenido la oportunidad de ser Presidente del Club de Leones y diferentes responsabilidades en el ámbito profesional y en el ámbito del servicio social, atendiendo precisamente ese perfil yo quisiera pedirles a ustedes su voto de confianza, para el próximo encargado, o el próximo Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, recaiga en la persona del Lic. Jacinto Velasco Mendoza, a quien pongo a consideración de este H. Ayuntamiento”.

Interviene la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Yo tengo una pregunta Sr. Presidente, con su permiso, yo soy contador público de profesión, actualmente cuál es la validez de que un Licenciado en Administración de Empresas, vaya la redundancia, tenga validez su firma en los estados financieros, que no tiene la Licenciatura de Contaduría Pública”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Permíteme contestarte, en la Ley, obviamente de Gobierno y Administración Municipal, no te contempla que tenga que ser el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, profesión específica alguna, tiene que ver obviamente con el ramo, tiene que ver obviamente con el manejo de las finanzas y de parte del Presidente Municipal, por eso me atrevo a proponérselo, tiene toda la confianza y la capacidad el Lic. Jacinto Velasco para ocupar el puesto”.

Menciona la C. Regidora Lic. Sara María Camargo Vega: “Si me permite Sr. Presidente, volverlo a felicitar por esta propuesta, el Sr. Jacinto Velasco, es una persona de gran solvencia moral independientemente de no contar con la carrera de Contador Público, su trayectoria habla de su profesionalismo, y ahorita que comentábamos hace un momento, que decía la compañera Laura, sobre recibir de alguna forma la felicidad ante una toma de propuesta, de protesta, perdón, yo pienso que la felicitación en el caso de estas personas que se están eligiendo las va a dar la ciudadanía y no me cabe la menor duda que el Sr. Jacinto Velasco, tiene el conocimiento, tiene la trayectoria, tiene la honradez para avalar un puesto como el que se le está encomendando, cuente con todo mi voto”.

Enseguida comenta el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépez: “Yo quiero hacer un comentario, independientemente de la profesión, la calidad moral y la honestidad de la persona que desempeña, son muy importante, considero que el Sr. Jacinto Velazco, Ex Presidente de CANACINTRA, tiene toda la trayectoria para estar en ese puesto, yo ya descubrí que es Licenciado en Filosofía y Letras, es Licenciado en Administración de Empresas, son pocos los que tienen dos carreras independientemente el grado de preparación, la honestidad y la confianza está a toda luz, cuente con todo mi apoyo y con mi voto”.

Posteriormente comenta la C. Regidora C.P. Laura Lorena Velarde Araiza: “Yo tengo un comentario, lógicamente primero fue una pregunta, ahorita es un comentario, conozco al Licenciado Jacinto Velazco, desde niña, fui vecina de él, es compañero CANACINTRA, tiene una trayectoria en el Club de Leones, habla de su calidad humana y del posicionamiento positivo que tiene en la sociedad, la pregunta que hice con anterioridad, no fue por dolo, nada más fue una pregunta por el perfil y por supuesto que estoy de acuerdo que el Lic. Jacinto tome el puesto que se está proponiendo”.

Enseguida manifiesta el C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario. SI no hay más comentarios que hacer, yo pongo a consideración la aprobación de ustedes el nombramiento del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, recayendo en la persona del Licenciado Jacinto Velazco Mendoza, quienes estén por la afirmativa, les agradezco levanten la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (5): “SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y SE DESIGNA AL C. L.A.E. JACINTO VELAZCO MENDOZA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA”**.”

Continúa el C. Presidente Municipal, diciendo: “Pedimos al Lic. Jacinto Velazco, pasar a este recinto para la toma de protesta de ley. C. LIC. JACINTO VELAZCO MENDOZA. PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL, QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO. Responde el C. L.A.E. Jacinto Velazco Mendoza: “SI PROTESTO”. Menciona el C. Presidente Municipal: “SÍ ASÍ LO HICIERA QUE LA SOCIEDAD NAVOJOENSE SE LO RECONOZCA, SÍ NO QUE SE LO DEMANDE”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado, al análisis, discusión y

aprobación, en su caso, de la integración de Comisiones de Regidores. “La propuesta fue hecha en tiempo y forma a cada uno de los aquí presentes, la cual pongo a consideración”.

Interviene el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, para comentar: “Yo quisiera hacer una observación, ahí, me gustaría, hablando con los compañeros del grupo, del Partido Acción Nacional, quisiéramos hacer intercambios entre nosotros, de las comisiones, quisiera saber si es posible hacer este planteamiento”.

Responde el C. Presidente Municipal: “Por supuesto está a consideración”.

Continuando con su intervención el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea, menciona: “El compañero Gilberto Briseño, está en la comisión de Seguridad Pública, quisiera yo estar ahí en Seguridad Pública, sí es posible”.

Pregunta el C. Presidente Municipal: “Y el compañero Gilberto Briseño, a que comisión pasaría”.

Interviene el C. Gilberto Briceño Borbón: “Yo pasaría a la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas, me gustaría participar ahí”.

Pregunta el C. Presidente Municipal: “Y quien sale de la Comisión de Asuntos Rurales, de ustedes. ¿Es intercambio?. Para darle orden quien saldría de la comisión, no hay integrante, ¿verdad?”.

Manifiesta el C. Regidor Ing. Leobardo Vidal Tellechea: “Habíamos pensado en que salga María de Jesús”.

Interviene la C. Regidora Profra. Hildelisa González Morales, para comentar: “Me agrada las ganas de trabajar de todos los regidores y veo que aquí en la Comisión de Asuntos Rurales e Indígenas, no está considerado Acción Nacional, yo estaría dispuesta a que sea sustituida por alguno de los compañeros en aras de que podamos avanzar y trabajar de la mejor forma que es lo que está esperando la ciudadanía”.

Menciona el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “Sería una sustitución que plantearíamos en mi caso sería, yo participar en la Comisión de Gobernación y Reglamentación, participar su servidor, por la compañera Alba Cecilia Osuna Acosta”.

Pregunta el C. Presidente Municipal: “¿Es permuta?”.

Responde el C. Regidor C.P. Luis Carlos Borbón Yépiz: “No únicamente yo entro y ella sale, no hay ninguna permuta”.

Manifiesta el C. Presidente Municipal: “Sí no hay más que agregar y con las propuestas hechas de las diferentes permutas y de las integraciones ante otras comisiones, con las propuestas hechas por los compañeros regidores y atendiendo que está precisamente y lo contempla la ley a consideración, está dentro de las facultades y además hacer de alguna manera hincapié, de que cada una de las propuestas de las diferentes comisiones cumple como lo marca la ley con la pluralidad y con la proporcionalidad y en ese sentido con esas observaciones, que se modificara la propuesta original, quienes estén por la afirmativa que quede una vez hecha la propuesta sírvanse a manifestarlo levantando la mano, en cuanto a la integración de las comisiones, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (6): “SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LAS QUINCE COMISIONES DE REGIDORES, QUEDANDO INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**C. SARA MARÍA CAMARGO VEGA
C. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ
C. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA**

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO.**

**C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA
C. ADELA HERRERA MOLINA
C. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ
C. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA**

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. JUAN BIGUERÍAS SOTO
C. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA
C. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**C. CAYETANO MILLANES BUITIMEA
C. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO
C. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA**

**COMISION DE DEPORTE Y
RECREACIÓN**

**C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES
C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES
C. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS**

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTACIÓN**

C. JUAN BIGUERÍAS SOTO
C. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ
C. SARA MARÍA CAMARGO VEGA

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL**

C. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA
C. ADELA HERRERA MOLINA
C. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA

**COMISION DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

C. SARA MARÍA CAMARGO VEGA
C. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA
C. CARLOS ENRIQUE BORBÓN GUTIÉRREZ
C. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO
C. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO

**COMISIÓN DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

C. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA
C. MARÍA DE JESÚS BALDERRAMA QUINTERO
C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA

**COMISIÓN DE ASUNTOS RURALES
E INDÍGENAS**

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUITIMEA
C. ADELA HERRERA MOLINA
C. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS
C. CAYETANO MILLANES BUITIMEA
C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN

**COMISIÓN DE MERCADO, RASTRO
Y PANTEONES**

C. FRANCISCA YÉPIZ VALENZUELA
C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN
C. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ

COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES
C. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA
C. SARA MARÍA CAMARGO VEGA
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. MARÍA DOLORES LARA YOCUPICIO

**COMISIÓN DE COMERCIO Y
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

**C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA
C. ADELA HERRERA MOLINA
C. CAYETANO MILLANES BUITIMEA
C. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA**

**COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y
PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE**

**C. YOLANDA GISELA RODRÍGUEZ CARBALLO
C. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA
C. SARA MARÍA CAMARGO VEGA
C. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES
C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES**

**COMISIÓN DE ATENCIÓN A
LA JUVENTUD**

**C. CLAUDIA MARÍA CROCKWELL ROBLES
C. JONATHAN ELIEZER MARISCALES GARCÍA
C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES
C. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS
C. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA**

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, el C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a los Asuntos Generales: “Por tratarse de una sesión ordinaria, contempla asuntos generales, si alguien desea hacer uso de la voz. No habiendo asuntos generales que tratar, pasamos al siguiente punto del orden del día”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, relacionado a la clausura, comenta el C. Presidente Municipal: “Nos ponemos de pié. Siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos del día domingo dieciséis de septiembre del año dos mil doce, damos por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo, declarando válidos los acuerdos aquí tomados. Gracias”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. LIC. ALBERTO N. GUERRERO LÓPEZ

C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

REGIDOR

C. LIC. SARA MARÍA CAMARGO VEGA

C. PROFRA. FRANCISCA YÉPIZ V.

C. ADELA HERRERA MOLINA

C. LIC. MA. DOLORES LARA YOCUPICIO

C. LIC. YOLANDA G. RODRÍGUEZ CARBALLO

C. L.A. MARÍA DOLORES PAEZ SOLIS

C. C.P. LAURA LORENA VELARDE ARAIZA

REGIDOR

C. M.A. JORGE LUIS ARELLANO CRUZ

C. L.A.E. CARLOS E. BORBÓN GUTIÉRREZ

C. LIC. JUAN BIGUERÍAS SOTO

C. PROFR. CAYETANO MILLANES B.

C. PROFR. JONATHAN E. MARISCALES G.

C. JESÚS FRANCISCO FIGUEROA MONTES

C. C.P. LUIS CARLOS BORBÓN YÉPIZ

C. L.A.. ALBA CECILIA OZUNA ACOSTA

C. GILBERTO BRICEÑO BORBÓN

C. PROFRA. MA. JESÚS BALDERRAMA Q.

C. ING. LEOBARDO VIDAL TELLECHEA

C. CLAUDIA MA. CROCKWELL ROBLES

C. PROFRA. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES

C. VICTORIANO MOROYOQUI BUICHILEME

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SALIENTE**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ENTRANTE**

C. DR. JOAQUÍN RICARDO FLORES PÉREZ. C. LIC. MIGUEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ